



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONVOCATORIA

ENCARGATURA DE FUNCIONES DE DIRECCIÓN - 2019

La UGEL San Ignacio en cumplimiento a la RM N° 592-2018-MINEDU, invita a los docentes nombrados, en cuyas II.EE. no exista plaza vacante orgánica de Dirección y existan dos o más docentes nombrados, a participar en el procedimiento para encargo de funciones, de acuerdo al siguiente cronograma:

Etapa	Actividad	Plazos
I	Publicación de II.EE. sin plaza vacante orgánica de Dirección	05/02/2019
	Inscripción de Postulantes	06/02/2019 y 09/02/2019
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes.	13/02/2019
	Presentación de reclamos.	14/02/2019
	Absolución de reclamos	14/02/2019
	Publicación de cuadros de méritos.	15/02/2019 (9:00 a.m.)
	Adjudicación de función de Dirección.	15/02/2019 (11:00 a.m.)
	Informe a la Autoridad Superior	18/02/2019

NOTA:

- Los postulantes deben presentar su Informe Escalafonario y la Declaración Jurada de la R.M. N° 592-2018-MINEDU.
- Para los docentes nombrados en **I.E. Unidocente**, la encargatura de funciones para efectos de regularización será automática, debiendo presentar su Informe Escalafonario y la Declaración Jurada de la R.M. N° 592-2018-MINEDU en la Oficina de Personal del 05 al 07 de febrero y, la entrega de oficio será el día viernes 08 de febrero.
- De sólo existir un solo docente nombrado en la **I.E. Multigrado** la encargatura de funciones será automática, debiendo presentar su Informe Escalafonario y la Declaración Jurada de la R.M. N° 592-2018-MINEDU en la Oficina de Personal del 11 al 13 de febrero y, la entrega de oficio será el día viernes 15 de febrero.

San Ignacio, 05 de febrero del 2019

La Comisión

